La Razón de México
Sección: Negocios
2026-11-05 03:38:06 195 cm² Página: 21 1/1

PESOS Y CONTRAPESOS



ORDENAR LA CASA (3/4)

POR ARTURO DAMM ARNAL

En el anterior *Pesos y Contrapesos* concluí que seguiremos padeciendo el Estado de chueco y que, tal vez, se enchueque más. Estado de chueco = menor confianza empresarial = menos inversiones directas = menos producción de bienes y servicios = menor crecimiento de la economía. Sin embargo, la economía está creciendo más: en términos anuales, 0.5% en el primer trimestre, 1.9% en el segundo, 3.2% en el tercero. ¿Por qué?

Para responder hay que tomar en cuenta las dos maneras de atraer inversiones directas. La que corresponde a lo que podemos llamar capitalismo capitalismo y la correspondiente a lo que se llama capitalismo de compadres, el primero propio del Estado de derecho, que es estado de Justicia, el segundo del Estado de chueco, que es Estado e injusticia.

El capitalismo, capitalismo implica el respeto de todos los derechos, de todos los empresarios, todo el tiempo, y equivale a la economía de mercado en el sentido institucional el término, siendo tales las economías en las cuales los derechos de los empresarios, a la libertad individual para producir, ofrecer y vender, y a la propiedad privada de los medios de producción para poder hacerlo, están plenamente reconocidos, puntualmente definidos y jurídicamente garantizados.

El capitalismo de compadres implica el otorgamiento gubernamental de ciertos privilegios, a ciertos empresarios, por cierto tiempo, privilegios que van desde la protección en contra de las importaciones, pasando por la adjudicación directa, sin necesidad de pasar por una licitación, de obra gubernamental, hasta la condonación de impuestos (no les quitan), y el otorgamiento de subsidios (sí les dan).

Si el capitalismo, capitalismo, que es Estado de derecho, que es Estado de Justicia, falla, ¿cómo puede atraerse inversión directa? Recurriendo al capitalismo de compadres, propio del Estado de chueco, que es Estado de injusticia, de entrada, porque el gobierno trata de manera desigual a quienes debería tratar de igual manera, en este caso a los empresarios. ¿Y dónde queda la legitimidad de un gobierno que trata de manera desigual a quienes debería tratar de igual manera? Desaparece. Y más importante, ¿a cambio de qué otorga el gobierno esos privilegios? De la incondicionalidad política, de aceptar, si no es que, de aplaudir, todas las decisiones y acciones del gobierno, aunque vayan contra el Estado de derecho, la democracia, la república, la división de poderes, etc. ¡París bien vale una misa!, como dijo Enrique IV.

Una de las consecuencias del capitalismo de compadres es incluir, en la cúpula del poder, a los empresarios privilegiados, poder que no es solamente el político, sino también el económico, con una peculiaridad interesante: la permanencia de los empresarios en la cúpula es más duradera que la de los políticos, porque la rotación de los primeros es más lenta que la de los segundos.

¿Cuál es la manera correcta de atraer inversión directa, tanto de empresarios nacionales como extranjeros? ¿Por medio del capitalismo, capitalismo o a través del capitalismo de compadres? Si tuvieras que elegir una, ¿cuál sería? Éticamente, ¿cuál es la correcta? ¿Y económicamente? Yo escogería, tanto por razones éticas como económicas, la primera, el capitalismo, capitalismo.

Continuará.

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.